



# GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

# PSOE

## ARCHENA

## 28 DE JUNIO, DÍA DEL ORGULLO LGTBI. APOYO AL COLECTIVO LGTBI Y DE REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD AFECTIVOSEXUAL E IGUALDAD EN DERECHOS

Mercedes Orenes Mellado, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de julio de 2018 el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar Día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este hito histórico en la sociedad y política española reflejaba la sensibilidad del Gobierno respecto a la dignidad y memoria de todas las personas. Asimismo, el gobierno estableció la corresponsabilidad con las Comunidades Autónomas para trabajar en un Plan Estratégico de convivencia escolar en el cual se impulsara la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Hace 16 años, un Gobierno Socialista convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI: el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley hizo posible que nuestro país devolviese la dignidad debida a las personas LGTBI. También este año se conmemoran los 14 años de la aprobación de la ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (Ley Trans).

Actualmente la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de enfermedades mentales continúan patologizando la transexualidad como disforia de género. Por otro lado, en los últimos años, a través de la legislación, visibilización y concienciación en España hemos sido pioneros en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales, intersexuales y bisexuales, y continuamos avanzando en ello, pero en muchos otros países las personas LGTBI siguen sufriendo discriminación, persecución y muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTBI una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión a todos los niveles.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. El compromiso institucional no queda solo en las instituciones del Estado, la proclamación del primero de marzo como Día Mundial para la Cero Discriminación (Zero Discrimination Day) por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 1 de diciembre 2013 a partir de la premisa de que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" como reconoce el artículo I de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos debe servir para sumarnos al conjunto de actuaciones, desde una perspectiva municipal, a la consecución real de esta premisa y afirmar que en Archena no tiene cabida la discriminación de unas personas hacia otras por motivos de sexo, género u orientación sexual, pues como municipio abierto, respetuoso y educador tenemos que reafirmar nuestro compromiso con el derecho de las personas a ser libremente quienes quieran ser.

Por todo ello solicitamos e instamos a los siguientes:

### ACUERDOS

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11  
30600 Archena (Murcia)  
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista  
Tlf. 968 67 14 51  
psoeearchena@gmail.com



101471c791a180c1c07e5265060914D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



# GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

# PSOE

## ARCHENA

1. Contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestro municipio cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales, intersexuales y bisexuales.
3. Desde este Ayuntamiento se conmemorará el Día del Orgullo LGTBI en las fechas próximas al 28 de junio con, al menos, una declaración institucional que se consensuará con los grupos políticos de la Corporación y las asociaciones dedicadas a la lucha por la equiparación de derechos del colectivo LGTBI que quieran sumarse. Dicha declaración será remitida a medios de comunicación y divulgada a través de la web y perfiles institucionales del Ayuntamiento.
4. La bandera arcoiris de la lucha por la igualdad del colectivo LGTBI lucirá en el balcón de la Casa Consistorial cada 28 de junio.
5. Promover actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de las personas. En la elaboración de la agenda tendrán cabida tanto los grupos políticos de la Corporación como las asociaciones implicadas en la lucha por la igualdad de derechos del colectivo LGTBI que lo deseen.
6. Desarrollar acciones de prevención de la LGTBIfobia, así como de apoyo a alumnos y alumnas LGTBI y sus familiares, en colaboración con los centros educativos del municipio, apoyando con los recursos necesarios la prevención de situaciones de acoso escolar.
7. Retirar el apoyo de este Ayuntamiento a cualquier entidad que insultara, agrediese o atentara contra la dignidad de las personas LGTBI, en caso de que se produjera tal hecho.

En Archena, a 17 de junio de 2021

**Gonzalo Caracena López**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**Mercedes Orenes Mellado**  
Concejala del Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11  
30600 Archena (Murcia)  
www.psoearchena.es

**Grupo Municipal Socialista**  
Tlf. 968 67 14 51  
psoearchena@gmail.com



101471c791a180c1c07e5265060914D